

ORD EXP.: N° 8263 /

EXP.: N° 298, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 956, de fecha 30 de junio del 2009.

MAT.: Informe de Pago lote N° 15.
Expropiación para la obra "Camino Ruta P-22, Sector Llico – Punta Lavapie, tramo Km. 0,00000 al Km. 6,52000, Región del Bío Bío."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ISIDORO MENDOZA BRAVO**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 28 de septiembre del 2009, Repertorio N° 8647-2009, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 556 vta, N° 651, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 956, de fecha 30 de junio del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.302.753.- a la orden de don **ISIDORO MENDOZA BRAVO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO

Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

FAN/ICB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:
- Destinatario:
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VIII Región.
- No I: 6473– 23-12-09.
- No P. 3532666.

ELIANA BAEZA HALTENHOF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD